

0853-DRPP-2025. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.San

José, a las once horas con cero minutos del diez de abril de dos mil veinticinco.

Sustituciones por renunciaciones en la estructura del cantón de HOJANCHA de la provincia GUANACASTE del partido Nueva Generación.

Mediante auto n° 0599-DRPP-2025 de las once horas con cuarenta y nueve minutos del catorce de marzo de dos mil veinticinco, este Departamento le indicó al partido Nueva Generación que, no eran procedentes los nombramientos realizados en la asamblea cantonal de Hojancha, provincia de Guanacaste, celebrada el día ocho de marzo del año dos mil veinticinco, a saber: Magda Aurelia Rodríguez Barrantes, cédula de identidad 503790799, como presidente propietaria y delegada territorial propietaria, José Higinio Juárez Aguirre, cédula de identidad 502440149, como presidente suplente y delegado territorial propietario, Emel Rodríguez Paniagua, cédula de identidad 501660170, como secretario propietario y delegado territorial propietario, María Higinia Matarrita Suárez, cédula de identidad 502190442, como delegada territorial suplente, María Mercedes Barrantes Hernández, cédula de identidad 504080912, como tesorera propietaria y delegada territorial propietaria, Emel Alonso Rodríguez Mejías, cédula de identidad 503530269, como tesorero suplente, Magdalena Barrantes Quirós, cédula de identidad 501680343, como fiscal propietaria y María de los Ángeles Mejía Venegas, cédula de identidad 502230747, como delegada territorial propietaria, en razón de que dichos puestos se encontraban ocupados por sus titulares y a la fecha no constaba en el expediente de la agrupación política las cartas de renuncia respectivas.

En razón de lo anterior, en fecha veintiséis de marzo del dos mil veinticinco el Partido Nueva Generación, presentó ante la Ventanilla Única de Recepción de Documentos de la Dirección General del Registro Electoral la resolución n° 2025-FIRMEZA-060-bis-TED, dictada por el Tribunal de Ética y Disciplina del partido de cita, a las diez horas con cinco minutos del dieciséis de febrero del dos mil veinticinco, mediante la cual comunicó las destituciones de Hannia Pérez Alemán, cédula de identidad 114440230, como presidenta propietaria y delegada territorial propietaria, Lusania Patricia Obregón Álvarez, cédula de identidad 504080812, como secretaria propietaria y delegada territorial propietaria, Marvin Vásquez Jiménez, cédula de identidad 501780282, como tesorero propietario y delegado territorial propietario, Jorge Arturo Vásquez Castillo, cédula de identidad 503760159, como presidente suplente y delegado territorial propietario, Jokebed Ariana Alfaro Pérez, cédula de identidad 504090482, como tesorera suplente y delegada territorial suplente y Ever

Siviany Pérez Alemán, cédula de identidad 504210039, como fiscal propietario, mismas que fueron debidamente tramitadas por esta Dependencia mediante oficio nº DRPP-1891-2025 de fecha diez de abril del dos mil veinticinco.

Por lo anterior indicado, en virtud de los puestos que se encuentran vacantes y en atención al principio de paridad, la estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma **completa** de la siguiente manera:

PROVINCIA GUANACASTE
CANTÓN HOJANCHA

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
503790799	MAGDA AURELIA RODRIGUEZ BARRANTES	PRESIDENTE PROPIETARIO
501660170	EMEL RODRIGUEZ PANIAGUA	SECRETARIO PROPIETARIO
504080912	MARIA MERCEDES BARRANTES HERNANDEZ	TESORERO PROPIETARIO
502440149	JOSE HIGINIO JUAREZ AGUIRRE	PRESIDENTE SUPLENTE
502190442	MARIA HIGINIA MATARRITA SUAREZ	SECRETARIO SUPLENTE
503530269	EMEL ALONSO RODRIGUEZ MEJIAS	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
501680343	MAGDALENA BARRANTES QUIROS	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
503790799	MAGDA AURELIA RODRIGUEZ BARRANTES	TERRITORIAL PROPIETARIO
502440149	JOSE HIGINIO JUAREZ AGUIRRE	TERRITORIAL PROPIETARIO
504080912	MARIA MERCEDES BARRANTES HERNANDEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
501660170	EMEL RODRIGUEZ PANIAGUA	TERRITORIAL PROPIETARIO
502230747	MARIA DE LOS ANGELES MEJIA VENEGAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
502190442	MARIA HIGINIA MATARRITA SUAREZ	TERRITORIAL SUPLENTE
503530269	EMEL ALONSO RODRIGUEZ MEJIAS	TERRITORIAL SUPLENTE

Tome en consideración el partido político que los nombramientos acreditados en este acto regirán a partir de la firmeza de la presente resolución y por el resto del período, es decir, hasta el dieciocho de octubre de dos mil veinticinco.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintinueve del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos

de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

Marta Castillo Víquez
Jefa del Departamento de Registro
de Partidos Políticos

MCV/jfg/mop
C.: Expediente n° 131-2012, partido Nueva Generación
Ref., No.S: 3934, 2849-2025